

Trabajadores de Isapres cuestionan reemplazos por canales digitales: «El sistema se ha deshumanizado peligrosamente»

El Ciudadano · 11 de agosto de 2020



La Federación de Sindicatos de Isapres (FEISAF), denunció a sus empleadores y a la Superintendencia de Salud de transgredir la ley, facultando a los afiliados para que contraten planes de salud por canales remotos, prescindiendo de las asesorías de los agentes de ventas.

«El sistema se ha deshumanizado peligrosamente. Utilizando las circulares como subterfugios, las empresas implementaron el 1 de agosto un método online para afiliarse, desafilarse y modificar los contratos de salud, sin la presencia del Agente de Ventas», afirmaron desde la organización, en una declaración pública difundida el pasado viernes 7 de agosto.

La organización agrupa a más de 5 mil trabajadores, quienes de acuerdo al Decreto de Ley del 2005, los consagra como los únicos autorizados y habilitados ante la Superintendencia de Salud para dar asesoría integral a los clientes de las Instituciones de Salud Previsional.

La presidenta de la federación, Sandra Atensio, dijo al portal Sindical.cl que las acciones de las Isapres durante la pandemia han generado alzas históricas de los planes de salud, y no se han preocupado por sus

trabajadores ni por su salud, dejándolos en la calle trabajando sin entregar ni siquiera elementos de protección personal.

«Es grave que las personas se tengan que atender solas, acceder a comprar planes que están en chino, sin entender temas como la preexistencia, que los pueden afectar, y a esto se suma que la Superintendencia apoya la gestión de las Isapres con circulares que van contra la ley, siendo que deberían estar de lado de los afiliados», indicó Atensio.

La dirigente agregó que no han podido acceder a ningún canal de comunicación con la Superintendencia y que acaban de interponer un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago, para resguardar los derechos de los afiliados a estos sistemas de salud y los ejecutivos de ventas, quienes ha seguido trabajando en pandemia con sueldos bases, «que en muchos casos son menores al mínimo, ya que el 95% de nuestras remuneraciones son comisiones».

A esto se suma la situación de los ejecutivos «con enfermedades de riesgos, quienes ni siquiera han podido cumplir con cuarentenas preventivas, como lo recomienda la autoridad sanitaria, siendo que nuestros empleadores lo que venden es salud. Es muy contradictorio», añade Sandra Atensio.

«La Superintendencia de Salud, el Servicio de Impuestos Internos o la Dirección del Trabajo, pueden interpretar la Ley, pero en ningún caso pueden modificarla, menos por intermedio de un acto administrativo. Llamamos a las autoridades a legislar y fiscalizar el funcionamiento de las Isapres. Pedimos que velen por la ciudadanía y por los trabajadores, y no por los intereses de empresas que abusan a vista y paciencia de todos», concluye la declaración de la Federación de Trabajadores de Isapres.



El Ciudadano

¡NECESITA TU DONACIÓN!

PINCHA EN ESTA IMAGEN PARA SABER CÓMO COLA



Fuente: El Ciudadano